



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0313/06/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/2324

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de junio de 2024

MAURO LUGO RASCON

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Junio de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERA LA LOMA MASIC con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-1967/2021 de fecha 28 de Octubre de 2021, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-LUR-001/21** ubicado en CARRETERA PARRAL - GUADALUPE Y CALVO, KM 207 COMUNIDAD ALTO DEL OCOTE C.P. 33470 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 224.76 Metros cúbicos	11	260	270	28133858	28133868	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

**MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

C.c.e.p.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Omar
25/06/24
MDR/SRU/JJAR
Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels.: www.gob.mx/semarnat

1 de 1

GENERO (Pinus spp. Pino)
EXISTENCIA M3ASS
INICIAL 417.094

FECHA
27/05/2024

PRODUCTO
EXISTENCIA
FINAL

Madera aserrada c/ esc. De pino
641.854
UNIDAD
M3ASS

FECHA
06/06/2024

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)							
FECHA	REMITENTE	IDENTIFICACION	PRODUCTO	AUTORIZACION	PINO VERDE	MUERTO	UNIDAD
28/05/2024	FIDEL GONZALEZ M.	T08029GOM001/10	MADER ASERRADA C/ ESC. DE PINO	14055109 6205 / 6205	65.833	/	M3ASS
29/05/2024	FIDEL GONZALEZ M.	T08029GOM001/10	MADERA ASERRADA C/ ESC. DE PINO L. D	28104599 6288 / 6288	54.175	/	M3ASS
30/05/2024	FIDEL GONZALEZ M.	T08029GOM001/10	MADER ASERRADA C/ ESC. DE PINO	28104607 6296 / 6296	55.243	/	M3ASS
06/06/2024	EL MONIHORITA	T08029AAJ001/11	MADER ASERRADA C/ ESC. DE PINO	28131411 110 / 111	49.509	/	M3ASS

NO APLICA COEF. DE ASIERRE

224.760

0.000

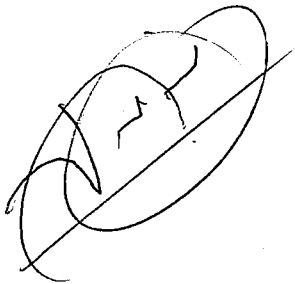
M3ASS

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO			UNIDAD
						M3ASS
						M3ASS
						M3ASS

0.000

M3 ASS

MAURO LUGO RASCON ALTO DEL OCOTE MPIO. GPE. Y CALVO, CHIH. 06 DE JUNIO DEL 2024 1 DE 1



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembargos inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

Folio de imprenta	Causa de cancelación	Folio de imprenta	Causa de cancelación
